

V. OTROS ANUNCIOS

265

NOTARÍA DE DON SANTIAGO MARÍA
CARDELÚS MUÑOZ-SECA

EDICTO

Yo, Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, calle Lagasca, número 56, planta primera.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.—Integrante de la casa numero 6 duplicado, hoy 8, de la calle de Bernardino Obregón, de Madrid, que toda ella mide 356,50 metros cuadrados:

Veintiséis.—Vivienda exterior de la izquierda subiendo en la planta sexta “B” o de áticos del edificio.

Mide 73,44 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y una terraza exterior, cuya terraza separa a esta vivienda de la línea de fachada de la casa.

Linda al saliente, con la calle de su situación, mediante la citada terraza exterior; poniente, al patio de la derecha, el rellano de la escalera y el hueco del ascensor; Norte, dicho patio de la derecha y finca de doña Irene Corral Casado, y Sur, la vivienda de la derecha subiendo en esta planta y el rellano de la escalera.

Cuota de participación: 2,70 por 100.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 43 de Madrid, en el tomo 2.387, libro 111, folio 56, finca número 866, inscripción primera, continuadora por traslado de la finca número 30.774, del Registro de la Propiedad número 3, en el tomo 791, libro 762, folio 211.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 20 de abril de 2010, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 25 de mayo de 2010, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 29 de junio de 2010, a las doce horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 13 de julio de 2010.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina, sita en la calle Lagasca, número 56, planta primera, de Madrid.

3. El importe para la primera subasta en cuanto a la finca descrita será de 278.235,88 euros; para la segunda de ambas, el 75 por 100 de las cantidades indicadas, y la tercera de ambas se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Para tomar parte en la primera o segunda subastas, los postores deberán consignar previamente en mi oficina sita en la calle Lagasca, número 56, planta primera, de Madrid, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 25 de febrero de 2010.—El notario, Santiago María Cardelús Muñoz-Seca.

(02/2.408/10)